

Participación de padres y familias

1. Describa cómo la escuela convocará una reunión anual para informar a los padres sobre La participación de la escuela en el Título I y explicar los requisitos del Título I, incluyendo el 1% reservado para la participación de los padres y la familia, y los derechos de los padres involucrados. (Sec. 1116(c)(1))

Nuestro Comité Asesor de Programas Federales del distrito, compuesto por representantes de cada escuela, se reúne dos veces al año para revisar la evaluación de necesidades, el plan de Título I y las reservas para el año siguiente. Antes del 30 de septiembre, se celebrará en cada escuela una Reunión Informativa Anual para Padres de Título I, dirigida a todos los padres. El Especialista en Participación de Padres del distrito ofrecerá una presentación en PowerPoint que explica las Reservas del Distrito, con énfasis en el 1% destinado a la Participación de Padres. La presentación también abordará los requisitos del Título I, el Derecho de los Padres a la Información y las oportunidades para que los padres participen en la educación de sus hijos y como voluntarios en la escuela.

2a. Describa cómo habrá un número y formato flexible de reuniones de padres. ofrecidos, como reuniones por la mañana o por la tarde, y pueden proporcionar, con fondos provistos bajo esta parte, transporte, cuidado de niños o visitas a domicilio, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres.

Se invita a los padres a programar las reuniones de padres en un horario conveniente para ellos y el maestro, en cualquier momento del año. Además, se les invita a participar en diversas actividades, en diferentes momentos del año y del día, incluyendo, entre otras, las Noches de Padres, los Días de Premios, la Noche de Arte, eventos deportivos, banquetes y programas especiales.

2b. Describa cómo participarán los padres en la planificación, revisión y mejora del Programa Título I. (Nota: Indique el proceso de la escuela que regula cómo todos los padres de Título I tienen la oportunidad de participar en la toma de decisiones).

La Escuela Secundaria Hayden se compromete a involucrar a los padres en todos los aspectos del programa Título I. Contamos con un padre miembro activo en nuestro comité del Plan de Mejora Continua (CIP). Participó activamente en el desarrollo del plan y en las reuniones del equipo del CIP. Además, nuestro CIP se publica en el sitio web de la Escuela Secundaria Hayden para que los padres puedan revisarlo y ofrecer sus comentarios. Anualmente, se revisa y evalúa el Plan de Mejora Continua, incluyendo el plan de participación parental.

2c. Describa cómo se utilizan en la escuela los fondos asignados para la participación de los padres. (Sec. 1116(c)(2)(3)).

Los fondos para la participación de los padres se están utilizando para aumentar el nivel de difusión en la comunidad. Para complementar las plataformas que ya se ofrecen, como nuestro sitio web, la aplicación móvil, el sistema de comunicación docente, los anuncios multimedia para nuestros padres y la comunidad, y los folletos con información para los padres en

Reuniones de padres. Nuestro objetivo con estas iniciativas es que las partes interesadas estén mejor informadas sobre los eventos que ocurren en nuestra escuela y cómo apoyar mejor el éxito académico de nuestros estudiantes.

3. Describa cómo la escuela proporciona a los padres de los niños participantes información oportuna en un formato uniforme y, en la medida de lo posible en un idioma que puedan entender, sobre los programas bajo el Título I, una descripción y explicación del currículo en uso, las formas de evaluaciones académicas y las expectativas de rendimiento utilizadas y, si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar según corresponda en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos.

(Sección 1116(c)(4)(A)(B)(C))

Para complementar las plataformas ya disponibles, como nuestro sitio web, la aplicación móvil y el sistema de comunicación docente, nuestros fondos proporcionarán folletos informativos en las reuniones de padres. Todas las plataformas permiten la traducción a otros idiomas, si es necesario. Los videos multimedia, al subirse a YouTube, contarán con subtítulos, que también serán traducidos por la plataforma. Si es necesario traducir avisos escritos, nuestro distrito cuenta con un asistente de recursos que puede proporcionar traducciones al español. Se utilizarán los servicios de traducción e interpretación de TransAct y MasterWord cuando ninguna de las opciones anteriores esté disponible o sea factible.

4. Describa cómo los padres, el personal escolar y los estudiantes comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes participantes (Cómo se desarrolla el Pacto entre la Escuela y los Padres junto con los padres del Título I; cómo se utiliza, revisa y actualiza). (Sección 1116(d))

La Escuela Secundaria Hayden utiliza nuestro convenio entre la escuela y los padres para cumplir con las nuevas directrices. Este convenio se revisa anualmente con el equipo del CIP, que incluye al menos un padre y un estudiante. Se solicita a los padres que firmen los convenios, lo que implica su compromiso de colaborar con la escuela para garantizar el éxito académico de sus hijos. Los maestros firmarán los convenios y los guardarán en sus aulas para su uso durante las reuniones de padres y maestros o de estudiantes.

Se ofrecen reuniones con los docentes durante todo el año para compartir estrategias y métodos para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes con los padres.

5. Describa los procedimientos para permitir que los padres presenten comentarios de insatisfacción. con el Plan de Mejora Continua. (Sec. 1116(c)(5))

Nuestro Plan de Mejora Continua está publicado en nuestro sitio web. Los informes de progreso se envían a casa a mitad del trimestre cada nueve semanas para informar a los padres sobre las calificaciones de sus hijos. Los padres pueden solicitar reuniones con los maestros, el consejero o el administrador escolar según sea necesario. Los maestros inician las reuniones si surgen inquietudes con un estudiante. La Escuela Secundaria Hayden celebrará una reunión anual obligatoria de padres del Título I al inicio del año escolar. Los padres recibirán una explicación sobre el Título I, los servicios que se ofrecerán y cómo tienen derecho a participar.

La educación de sus hijos. Los padres aprenderán sobre su papel para ayudar a sus hijos a alcanzar el éxito y las mejores maneras de colaborar con el maestro.

6a. Describa cómo la escuela desarrollará la capacidad para la participación de los padres, incluyendo cómo Se animará a los padres a convertirse en socios iguales en la educación de sus hijos. (Véase ESSA Sec. 1116, requisitos para el desarrollo de la capacidad y la participación de los padres y la familia).

Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, nuestra escuela:

Proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar sus logros, como capacitación en alfabetización y uso de tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres.

Los padres de alumnos que ingresan a 8.º grado serán invitados a una fecha de selección de horarios y a un recorrido por la escuela, donde recibirán información importante sobre la institución. Los padres de alumnos de último año también estarán invitados a una Noche de Padres, organizada por los consejeros escolares y el orientador vocacional, para aprender sobre la importancia de los créditos, el ACT, la FAFSA, las becas y la capacitación de Career Force. Se utilizan recursos digitales e impresos para informar a los padres sobre los próximos eventos y las maneras de participar en la comunidad escolar. El Especialista en Participación de Padres del Distrito, bajo la dirección del Consejo Asesor de Padres, se esfuerza por ofrecer actividades, sesiones de capacitación y materiales que beneficien a los padres y apoyen las actividades que se ofrecen en cada escuela.

6b. Describa cómo la escuela desarrollará la capacidad para la participación de los padres, incluyendo cómo Se animará a los padres a convertirse en socios iguales en la educación de sus hijos. (Véase ESSA Sec. 1116, requisitos para el desarrollo de la capacidad y la participación de los padres y la familia).

Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, nuestra escuela:

Educará a los maestros, al personal de oficina y a otro personal de la escuela, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo llegar a los padres, comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre los padres y la escuela.

El profesorado y el personal reciben orientación sobre cómo comunicarse adecuadamente con los padres, los estudiantes y la comunidad. Se valora y fomenta la participación de los padres. Se invitará a los padres de alumnos que ingresan a 8.º grado a una fecha de recogida de horarios y a visitar la escuela, conocer a los profesores, obtener información de contacto y aprender.

Información importante sobre la escuela. Los padres de estudiantes de último año también están invitados a una Noche para Padres, organizada por los consejeros escolares y el orientador profesional, para aprender sobre la importancia de los créditos, el ACT, la FAFSA, las becas y la capacitación de Career Force. Se utilizan recursos digitales e impresos para informar a los padres sobre los próximos eventos y las maneras de participar en la comunidad escolar. El Especialista en Participación de Padres del Distrito, bajo la dirección del Consejo Asesor de Padres, se esfuerza por ofrecer actividades, sesiones de capacitación y materiales que benefician a los padres y apoyen las actividades que se ofrecen en cada escuela.

6c. Describa cómo la escuela desarrollará la capacidad para la participación de los padres, incluyendo cómo Se animará a los padres a convertirse en socios iguales en la educación de sus hijos.
(Véase ESSA Sec. 1116, requisitos para el desarrollo de la capacidad y la participación de los padres y la familia).

Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, nuestra escuela:

Deberá, en la medida que sea posible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, y realizar otras actividades, tales como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos.

Los padres de alumnos que ingresan a 8.º grado serán invitados a una reunión para recoger sus horarios y a un recorrido por la escuela, donde podrán obtener información importante sobre ella. Los padres de alumnos de último año también estarán invitados a una Noche para Padres, organizada por los consejeros y el orientador vocacional de la escuela, para aprender sobre la importancia de los créditos, el ACT, la FAFSA, las becas y la capacitación de Career Force. Se utilizan recursos digitales e impresos para informar a los padres sobre los próximos eventos y las maneras de participar en la comunidad escolar. El Especialista en Participación de Padres del Distrito, bajo la dirección del Consejo Asesor de Padres, se esfuerza por ofrecer actividades, sesiones de capacitación y materiales que benefician a los padres y apoyen las actividades que se ofrecen en cada escuela.

6d. Describa cómo la escuela desarrollará la capacidad para la participación de los padres, incluyendo cómo Se animará a los padres a convertirse en socios iguales en la educación de sus hijos.
(Véase ESSA Sec. 1116, requisitos para el desarrollo de la capacidad y la participación de los padres y la familia).

Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, nuestra escuela:

Se asegurará de que la información relacionada con los programas, reuniones y actividades escolares y para padres

Otras actividades se envían a los padres de los niños participantes en un formato y, a la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

Todas las plataformas digitales que utiliza la escuela permiten la traducción a otros idiomas, si es necesario. Los videos multimedia, al subirse a YouTube, contarán con subtítulos, que también serán traducidos por la plataforma. Si es necesario traducir avisos escritos, nuestro distrito cuenta con un asistente de recursos que puede proporcionar traducciones al español.

Se utilizarán los servicios de traducción e interpretación de TransAct y MasterWord cuando ninguna de las opciones anteriores esté disponible o sea factible.

6e. Describa cómo la escuela desarrollará la capacidad para la participación de los padres, incluyendo cómo Se animará a los padres a convertirse en socios iguales en la educación de sus hijos. (Véase ESSA Sec. 1116, requisitos para el desarrollo de la capacidad y la participación de los padres y la familia).

Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, nuestra escuela:

Proporcionará cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres que los padres puedan solicitar.

Si no es posible organizarlo en la escuela, el Especialista en Participación de Padres del Distrito, bajo la dirección del Consejo Asesor de Padres, intenta proporcionar actividades, sesiones de capacitación y materiales que beneficien a los padres, según se solicite.

7. Describa cómo la escuela garantizará la participación de los padres y Familiares (incluidos padres y familiares con dominio limitado del inglés, padres y familiares con discapacidades, y padres y familiares de niños migrantes), incluyendo el suministro de la información y los informes escolares requeridos en virtud del artículo 1111 en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que dichos padres comprendan. (Véase ESSA, artículo 1117(f))

Todas las plataformas digitales que utiliza la escuela permiten la traducción a otros idiomas, si es necesario. Los videos multimedia, al subirse a YouTube, contarán con subtítulos que también serán traducidos por la plataforma. Si es necesario traducir avisos escritos, nuestro distrito cuenta con un asistente de recursos que puede proporcionar traducciones.

Interpretaciones al español. Se utilizarán los servicios de traducción e interpretación de TransAct y MasterWord cuando ninguna de las opciones anteriores esté disponible o sea viable.

Nuestro distrito cuenta con un Enlace para Migrantes Hogar-Escuela, quien trabaja diligentemente para reclutar estudiantes migrantes y apoyar a sus familias. Nuestros campus son accesibles según la ADA y contamos con un intérprete de lenguaje de señas contratado cuando sea necesario.